



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL - JEFE DE UNIDAD INTERNACION II.

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, instrumentado mediante la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-17081317-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Unidad Internación II, en carácter de reemplazante, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación como Directora Médica de la Dra. Lilian Elizabeth Fernanda Perez, CUIL 23-14000043-4, a partir del día 16/04/2024;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo de conducción a fin de garantizar el normal funcionamiento del área, hasta el reintegro del titular;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera Profesional de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL SUBDIRECTOR DEL
HOSPITAL DE REHABILITACION “MANUEL ROCCA”
DISPONE**

Artículo 1.- Llámese a Concurso Cerrado para cubrir el cargo de Jefe de Unidad Internación II Reemplazante, con 40 hs. de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo IV de la reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Internos en la Unidad de Organización para consignar reemplazantes en cargos de conducción transitorios, cuando se prevea la ausencia temporal mayor a seis (6) meses del titular según los lineamientos de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

JEFE DE UNIDAD INTERNACION II REEMPLAZANTE

Profesión: Médico/a

Especialidad: Fisiatría o Medicina Física y Rehabilitación

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Rehabilitación “Manuel Rocca”

Lugar de inscripción: Av Segurola 1949, CABA.

Oficina de Personal, Hospital de Rehabilitación “Manuel Rocca”.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Fecha de apertura: 06 de Setiembre de 2024.

Cierre de la inscripción: 15 de Setiembre de 2024.

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULARES:

1. CUBILLA DOLLY LEONOR del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
2. VECCHI EDUARDO ALFREDO del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
3. GENNUSO GERMAN CARLOS del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.

SUPLENTES:

1. ASCORTI DE MAGAN MARTA ELINA del Hospital de José María Ramos Mejía.
2. VERDU SILVIA SUSANA del Hospital de Rehab. Manuel Rocca.
3. ZUCCA MARIELA DEL CARMEN del Hospital de Ignacio Pirovano.

Se convoca a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

LMC